

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Comisión Reguladora de Energía** (CRE) fue de 540,171.9 miles de pesos, superior en 113.6% con relación al presupuesto aprobado de 252,881.5 miles de pesos. Este comportamiento obedece a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 a la CRE le fueron asignados recursos en 99.9% para cubrir el gasto del capítulo 1000 Servicios Personales y 0.01% para el capítulo 2000 Materiales y Suministros, en apego a las disposiciones enunciadas en el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicados el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el gasto de operación se financió mediante adecuaciones presupuestarias para ampliar el presupuesto de la CRE, provenientes de la captación de Derechos y Aprovechamientos, a los que hace referencia el artículo 22, fracción VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 113.6%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** fueron de 335,548.8 miles de pesos, mismas que registraron un mayor ejercicio presupuestario de 32.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a la autorización para la contratación de 363 plazas eventuales para el primer semestre y 353 para el segundo semestre de 2020, con un costo asociado de 192,267.6 miles de pesos, así como por el incremento salarial promedio ponderado de 3.4%, con vigencia a partir del 1 de enero de 2020 para personal operativo; incremento a prestaciones de personal operativo y actualización del monto de la despensa para personal de mando y enlaces, con vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Al cierre del ejercicio se registró una disminución líquida global para la transferencia al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas de 26,163.2 miles de pesos, de conformidad a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020, emitidas con Oficio 307-A.-2095.
- En el **Gasto de Operación** el presupuesto aprobado fue de 220.1 miles de pesos, debiéndose solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para contar con un ejercicio presupuestario de 69,743.6 miles de pesos.
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 661.9 miles de pesos, resultado de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos con los que se cubrieron compromisos de pago para el suministro de combustibles, agua embotellada, materiales y útiles de oficina, suscripción a periódicos y revistas especializadas, prendas de protección, productos farmacéuticos y herramientas menores.
 - ❖ En *Servicios Generales* se contó con una erogación de 69,081.7 miles de pesos, producto de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes los cuales se destinaron al pago de energía eléctrica, servicios integrales de infraestructura de cómputo;

arrendamiento de maquinaria y equipo, licenciamientos, servicio de monitoreo de la confiabilidad eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, servicio de limpieza, servicios de vigilancia, impuesto sobre nómina.

- En el rubro de **Otros de Corriente** el presupuesto modificado y ejercido ascendió a 134,879.5 miles de pesos, de los cuales 58 miles de pesos fueron canalizados para la entrega de apoyos a jóvenes estudiantes que prestaron su servicio social en la Comisión; 893.9 miles de pesos se ejercieron por concepto de resoluciones por autoridad competente; y 133,927.6 miles de pesos se destinaron a la aportación de los recursos al Fideicomiso de la CRE.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El rubro de **Gasto de Inversión** no contó con recursos autorizados, modificados ni ejercidos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020, la CRE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función**: *Coordinación de la Política de Gobierno* y, la segunda, la **función**: *Combustible y Energía*

- La **finalidad Gobierno** representó el 2.2% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 59%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% del presupuesto total en la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en la función de 59%.
 - A través de esta función el Órgano Interno de Control de la CRE apoya las funciones directivas y promueve el mejoramiento administrativo del Ramo a través del establecimiento y ejecución de medidas de revisión del control interno de la entidad, sugiriendo las medidas preventivas y correctivas y estableciendo mejoras en la gestión para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 97.8% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 115.3%.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ Mediante la **función Combustibles y Energía** se ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad, resultando mayor en 115.3% con relación al aprobado de la función.
 - En el subsector eléctrico, la Comisión propuso nuevas regulaciones que vayan acorde con la política energética actual para fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios; dio atención a solicitudes de permisos y modificaciones en materia de energía eléctrica; actualizó las Tarifas Reguladas en materia de electricidad, así como las Tarifas Finales del Suministro Básico
 - En el subsector hidrocarburos la CRE realizó acciones de verificación y regulación; atendió las solicitudes de permisos y modificaciones en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; y atendió promociones tarifarias garantizando el suministro de hidrocarburos para garantizar la prestación de los servicios bajo los principios de estabilidad, confiabilidad, eficiencia y seguridad, para todos los participantes del sector.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 la CRE no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		0.0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Presidente	1,899,240.0	1,899,240.0	1,958,173.3	175,256.0
Comisionado	1,853,664.0	1,853,664.0	13,329,101.3	1,238,608.0
Secretario Ejecutivo	1,853,664.0	1,853,664.0	1,904,157.3	176,944.0
Jefatura de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	7373509.3	680762.6
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	21,537,182.0	2,021,966.7
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	30,839,397.8	2,850,029.2
Dirección de Área	668,532.0	1,306,992.0	29,993,896.9	2,704,394.7
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	11,895,174.3	987,794.6
Jefatura de Departamento	255,588.0	336,396.0	6,794,008.7	514,994.7
Operativo				
Base y Confianza				
Operativos Específicos				
Base				
Confianza	113,628.0	132,948.0	5,063,094.9	370,500.0
Enlace (Grupo P o equivalente)				
Base y Confianza				
Enlace Específico				
Confianza	130,500.0	204,120.0	6,898,731.2	436,025.3

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.